

# DIARIO DE



# BARCELONA,

## DE AVISOS

## Y NOTICIAS.

**EN ESTA CIUDAD.**

Subscripcion mensual. . . 10 rs. vn.  
Cada número suelto. . . Senarios.

**FUERA DE ELLA.**

Cada trimestre franco de portes. Por diligencia ó por el correo . 48 rs.

### ANUNCIOS DEL DIA.

*Santa Margarita de Cortona y San Sireno.*

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de la congregacion de nuestra Señora de la Esperanza: de diez á una por la mañana y de tres á seis por la tarde.

*Vigilia.*

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera	Sol.
23	7 mañana.	8 8 52 p.	2 1	O. S. O. cub.	Sal. á 6 hor 35 ms. mañana
id	2 tarde.	10 4 32	1	S. O. cub. llov.	
id	10 noche.	9 4 32	:	O. nub. llov.	Se pon. á 5 h 25 ms. tarde

*Servicio de la plaza para el 23 de febrero de 1843.*

Gefe de dia, Zamora. = Parada, Principe, Saboya, Zamora, Bailen y Constitucion. = Rondas y contrarondas, Bailen. = Hospital y provisiones, Zamora. = Teatro, Constitucion. = Patrullas, Saboya y caballeria núm. 2. = Ordenanzas, caballeria núm. 2. = El sargento mayor interino, José Maria Cortés.

*Orden de la plaza del 22 de febrero de 1843.*

El Excmo. Sr. general gefe de E. M. G. me comunica la siguiente orden general.

El Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en comu-

### ESPECTÁCULOS

#### TEATRO.

Se volverá á poner en escena la chistosísima comedia en tres actos y en verso, original del Sr. Breton de los Herreros, titulada: Dios los cria y ellos se juntan; en que tanto se distinguen todos los actores á quienes está confiado su desempeño. Intermedio de baile, y un divertido sainete.

#### LICEO.

Hoy á beneficio de D. Joaquin Alcaraz, director de la compañía dramática, se ejecutará la funcion siguiente: El drama nuevo en tres actos y en verso: Alfonso III el Liberal. ó Leyes de deber y amor. Seguirá un intermedio de baile nacional, y se dará fin con el lindo y divertido sainete andaluz: El tio conejo metiendo la cara en barro. A las 6 1/2.

niciacion de 16 del actual dice al Excmo. Sr. general en jefe lo que sigue :

“Excmo. Sr.—He dado cuenta al Regente del reino de la comunicacion de V. E. de 11 del actual en la que consiguiente á la aprobacion que se dió por orden del primero del corriente mes al repartimiento de las cuotas que tenia indicadas entre las familias de los individuos del ejército muertos en los desgraciados acontecimientos de esa capital, remite las hojas de servicio y filiaciones de los que se hallan en este caso y manifiesta que aunque firme en el propósito de socorrer las desvalidas familias de que se trata, se ve sin embargo en el sensible caso de considerar conveniente el que se reduzca el auxilio que propuso en su comunicacion de 26 de enero último á treinta mil rs. á las familias de los gefes, veinte mil á las de los capitanes, quince mil á las de los subalternos, seis mil á las de los sargentos primeros, cuatro mil á las de los segundos, tres mil á las de los cabos primeros, dos mil quinientos á las de los segundos y dos mil á las de los soldados, por cuanto reducida á una tercera parte la contribucion impuesta á Barcelona es forzoso tambien reducir su inversion : y S. A. considerando muy fundada la razon en que V. E. apoya la reduccion de cuotas que propone, se ha servido aprobarlas en los mismos términos que indica y quedan espresados de conformidad con el parecer del consejo de ministros y le autoriza para que desde luego pueda disponer la entrega de las cantidades detalladas á las familias que residen en ese distrito ; y con respecto al exámen de las reclamaciones de aquellos interesados que se encuentren en otros puntos de la Peninsula, S. A. lo comete segun V. E. propone á una junta que se establecerá en esta corte bajo la presidencia del capitán general del primer distrito, siendo vocales de ella los secretarios de las inspecciones y direcciones generales de las armas, entre los cuales desempeñará el cargo de secretario de la misma junta el mas moderno. Los fondos que hayan de repartirse segun las reglas establecidas á las familias de los individuos muertos no residentes en ese distrito se depositarán en el banco español de San Fernando por la direccion general del tesoro público, la cual se reintegrará con las sumas ya recaudadas en esa capital por cuenta del importe de los doce millones ; y para que esta providencia pueda tener efecto, la espresada junta cuidará de ir participando á la referida direccion general del tesoro, las reclamaciones que considere de legitimo abono y su importe. De órden de S. A. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes, en el concepto de que de esta resolucion se da traslado con esta fecha á quien corresponde para que por su parte cooperen á su exacto cumplimiento.»

Lo que se hace saber en la órden general para que las familias de los individuos que han perecido á consecuencia de los citados dias que se hallen en este distrito, acudan á este E. M. G. á justificar su derecho para percibir las cantidades que se les asignan, y las que estén fuera de él al Excmo. Sr. capitán general del primer distrito.

Lo que se hace saber en la órden de la plaza para los efectos consiguientes.—El general gobernador, Corral.—Es copia.—El sargento mayor interino, José Maria Cortés.

## BARCELONA.

*De los diarios de ayer.*

*El Constitucional.* Declara que en la actualidad mas que al mismo minis-

ferio (que al cabo, cree, no puede dejar de caer sean los que quieran los hombres que se sienten en los escaños de las Cortes) teme á los moderados, á los serviles, á los afrancesados, á los que han formado con los carlistas una alianza más estrecha y sincera seguramente para derribar á los progresistas que la que afectan haber formado con estos para derribar al ministerio. Y dice que lo que quieren los retrógrados es vencer á los progresistas en detall porque no son bastante fuertes para vencerles unidos. «Nos ayudarán, prosigue á derribar al ministerio, y para esto no les necesitamos; en seguida unidos á los progresistas coligados arrollarán á los que sin ser ministeriales no pertenecen á la coalicion, derrotarán despues á los mismos que á ella pertenecen, y de este modo obtendrán una victoria completa, resultado de varias victorias parciales. Nosotros no creemos en la sinceridad de nuestros adversarios, porque han desmentido su buena fe cuando todavía necesitaban dar de ella pruebas y garantías irrecusables, y esto manifiesta al mas ciego lo que harán el dia en que puedan sin riesgo hacer alarde de su traicion. Lo decimos con franqueza; aunque nuestro corazón es poco á propósito para alimentar resentimientos, aunque ningun espíritu de venganza nos anima y jamas nos causaremos de encarecer á todos los partidos la necesidad de una tolerancia absoluta; aunque deseamos que en Barcelona, como en Madrid y en todos los países civilizados, la diferencia de opinion no destruya los afectos personales ni engendre odios reciprocos, nos opondremos á una alianza politica entre dos partidos que han luchado con encarnizamiento, y de los cuales ha habido uno que ha dejado en el campo de batalla regueros de sangre traidoramente vertida, y desconsuelo y miseria en el interior de las familias. Esta alianza acaso se establezca con el tiempo, pero nó ahora en que apenas estan frios los fusiles que estrellaron el cráneo de un patriota padre de familia contra la casa de March de Reus; pero nó ahora en que apenas ha perdido su forma el cadáver del desgraciado proscrito á quien abrieron la sepultura en el otro confin del Océano. Las tumbas de Xaudaró, de Baiges, de Oliver y de Soriguera estan interpuestas entre los liberales y los individuos de la junta Franciscana, interpuestas estan las gruesas paredes de los calabozos en que gemian tantas victimas, interpuesto tambien el océano que separa Barcelona de Canarias, España de la isla de Pinos.»

*El Imparcial.* Dice de la ISLA DE CUBA: «Alarmantes son las noticias recibidas últimamente de aquella posesion ultramarina: los agentes británicos prosiguen impúdica é impunemente en sus intrigas para concitar una sublevacion de negros; y la autoridad superior de la Isla lejos de reprimir sus inauditos desmanes, los escusa y los protege; ha llegado hasta el extremo de estender de su propio puño una orden para que se soltase á un oficial ingles que asesinó á uno de nuestros centinelas! No puede ya darse mayor oprobio y vilipendio: las autoridades españolas de la Isla de Cuba se constituyen en verdaderos siervos de advenedizos extranjeros; les ayudan á rasgar nuestro pabellon por mero pasatiempo, permiten que se les tire al rostro el derecho de gentes hecho trizas, remiegan del nombre de españoles, de la calidad de caballeros, del deber de guardadores. La sangre española que circula en las venas de aquellos habitantes bulle ardorosa de despecho por tan degradante ignominia; crúzanse torvas miradas, se propaga una santa indignacion contra los emisarios de la Gran Bretaña, agitanse briosos los brazos ávidos de arrojar á los in-

vasores, y las autoridades españolas lejos de aprovechar este entusiasmo patriótico, tratan de ahogarlo á toda costa convirtiéndose en opresores de sus hermanos, publicando bandos que exasperan los ánimos y concitan tumultos en un país de suyo el mas pacífico. Exhalan y con justicia los españoles de ultramar, enérgicas quejas contra la metrópoli que les abandona y los vende, se levantan en su imaginacion mil planes terribles, mil desesperados proyectos; amaga un rompimiento que desgaje de la corona de España el floron mas rico y que hará pagar á la nacion las culpas de los que por desgracia gobiernan en su nombre. La Inglaterra sonrie á este espectáculo, sonrie al ver que le allanan la senda de su ambicion desmedida los mismos de quienes debió temer obstáculos y tropiezos: la posesion de la Isla de Cuba corre inminente riesgo; este golpe mortal para nuestra patria no es ya quimérico; es probable, es casi cierto, y tememos á cada instante oír sonar la hora de su consumacion. ¿Qué hacen pues nuestros ministros dormidos muellemente cuando no velan para el mal? ¿es de este modo que tratan de hacer á su patria fuerte y respetable? ¿de este modo cimentan nuestra independenciam y animan la produccion? ¿son estas las garantias de acierto que nos dan? ¿son estas sus pruebas de sinceridad y buena fe? O ¿creen acaso que la pérdida de la Isla de Cuba fuera insignificante para su metrópoli? ¿que en nada influye la posesion de un extenso terreno que suda riqueza por todos sus poros? » Una razonada esposicion de la Junta de Comercio de Canarias á que da cabida en el mismo número, manifiesta bien aunque en globo las desastrosas consecuencias de esta mutilacion que al parecer reputan insignificantes nuestros ministros, segun espresa el mismo *Imparcial*.

La *Corona*. »Es el *Constitucional* á la verdad un periódico original é indefinible, dice, y casi sentimos haber de refutarle, como si los dieterios é invectivas de nuestro colega fueran para tomarlos seriamente. Verdadero camaleon político que muda siempre de color, segun las circunstancias del momento, al través de sus palabras descúbrese la dañada intencion que las ha dictado, el deseo de seducir á las masas, fomentar y halagar las pasiones de la multitud. Y tan mudable es por naturaleza, tan consecuente en su habitual inconsecuencia, que hasta dias pasados llegó al extremo de tener juicio y de hablar con moderacion, cosa en él inusitada y digna de admirarse. Mas pasó como un relámpago fugaz el lúcido intervalo de nuestro colega; y aplazado ya con algunos dias de fingimiento su total descrédito y ruina que hace poco se miraba muy inminente, vuelve á predicar las mismas ideas disolventes y desorganizadoras que siempre han sido su elemento, á calumniar las intenciones de los partidos á quienes no puede atacar por su conducta, y á sembrar la discordia entre las clases pudientes y las proletarias, que es sin duda el último cabo á que ha podido asirse para salvarse en el naufragio. «Advierta el *Constitucional*, añade, cuál ha sido su conducta de algunos dias á esta parte, y enmiéndose por Dios de sus inconsecuencias si no quiere verse cuanto antes en tal situacion, que, mucho lo tememos, le ha de ser imposible el perseverar en la noble carrera que ha emprendido de desacreditar con sus insidiosas palabras y con sus calumnias inventadas á las personas, á los partidos y á las instituciones. No hace mucho tiempo predicaba el *Constitucional* como una necesidad el que las Cortes prorogasen la minoría de la Reina, porque á los catorce años era imposible el reinar bien y con acierto en concepto de nuestro colega. Ahora que la prorogacion de la minoría ha sido rechazada por

todos los partidos, ahora que todas las opiniones y las voluntades todas se han justamente rebelado contra aquel impudente amago de usurpacion y dictadura, hé aqui que el *Constitucional* ha unido su voz á la de todos los partidos, y ahora ya cree que la prorogacion de la minoria es una gran traicion y un acto contrario á la ley fundamental que no puede ser derogada sino por unas Cortes constituyentes; y no pasarán muchos días sin que el *Constitucional* inserte en sus columnas un programa para las próximas elecciones de diputados y senadores, en el que se exija de los candidatos la promesa solemne de no consentir que nuestra inocente reina deje de empuñar las riendas del gobierno asi que cumpla los catorce años por prevenirlo asi la *Constitucion*. En las últimas elecciones de ayuntamiento se nos echó en cara como una culpa grave é imperdonable el que propusiéramos al público una lista de electores que se dijo *cuajada de fabricantes*. No atinamos ciertamente en qué fundaba nuestro colega su juicio: pero él lo dijo y esto basta, que el contar con los fabricantes para la renovacion de la municipalidad era reducir á los jornaleros á la misera condicion de esclavos y labrar su perpetua ruina. Pero reuniéronse los compromisarios parroquiales que por una inmensa mayoría habian resultado elegidos; y nuestros amigos políticos votaron una lista de alcaldes, sindicos y concejales en que no figura un solo nombre conocido por sus opiniones exageradas. Votaron los amigos del *Constitucional* otra lista que nuestro colega insertaba en su número de ayer; y á pesar de que en la lista de la minoria figuran mas *fabricantes* que en la de los electores monárquico-constitucionales, aquella con todo es la mejor y merece todas las simpatias del *Constitucional*. ¿Qué les dirá nuestro colega á los jornaleros cuando le pidan cuenta de semejante inconsecuencia? La eleccion de concejales verificada el domingo último es, en concepto del *Constitucional*, notoriamente nula y abiertamente contraria á las leyes vigentes. Y sin embargo nuestro colega aprueba la conducta de los electores compromisarios que son sus amigos y tomaron parte en aquel acto tan ilegal y tan decididamente nulo. No revelaremos todavía que los hombres del *Constitucional* propusieron á los electores monárquico-constitucionales una especie de transaccion, y prometieron marchar con ellos de acuerdo si accedian á votar una candidatura mixta, con cuya adopcion tuviesen los progresistas una crecida mayoría en la municipalidad. Si tales proyectos de transaccion se hubieran llevado á cabo, ¿hubieran tambien sido nulas é ilegales las elecciones? Todavía resuenan en nuestros oidos las protestas del *Constitucional* asegurando que era absolutamente imposible que para luchar contra el gobierno se coligase con nosotros. En el mismo dia y en los momentos mismos en que leia el público aquellas protestas, se manifestaban los amigos del *Constitucional* favorablemente dispuestos á aceptar la alianza que se les proponia, y que, si no llegare á tener efecto, no será porque los dos partidos sean esencialmente inconciliables, sino porque no habrán podido ponerse de acuerdo en el modo de llevar á cabo la transaccion. Cuando, pues, decia y protestaba que era imposible el tratar con nosotros de conciliacion ¿á quien representaba el *Constitucional*? « Finalmente el *Constitucional* nos acusa, espresa en otro punto, de promover una restauracion y de querer sustituir con el Estatuto la *Constitucion* de 37: y en el mismo artículo que tan criminales intentos nos atribuye, y en que dice no poder dudar de que es aquel el objeto de todas nuestras intrigas, concluye

protestando que nuestra opinion y nuestras miras pueden ser *leales*, y que el solo las combate por no juzgarlas útiles al país. ¿No sería mas decoroso para nuestro colega y sobre todo mas lógico y consecuente el que continuara apellidándonos retrógrados y liberticidas? Nosotros serémos mas francos por esta vez, y no repararémos en decir que no concebimos la *lealtad* en un partido que por medio de trastornos y tenebrosas maquinaciones conspira contra la ley fundamental. Podríamos tolerar en hora buena que el *Constitucional* nos llamase conspiradores y enemigos de la libertad: pero sentimos mas por nuestro colega que por nosotros que al aplicarnos tan sin piedad aquellos dictados se resuelva á calificar de *leales* nuestras intenciones.“

Esta tarde la Diputacion provincial se ha ocupado en el exámen de las réclamaciones hechas para que se anulasen las votaciones parroquiales del Pino, S. José, Sta. Ana, S. Pedro, Belen, Gracia y S. Jaime, y han sido aprobadas sin discusion las elecciones de las tres últimas parroquias. En seguida ha comenzado un vivo debate por lo perteneciente á las restantes, y han resultado anuladas por ocho votos contra cinco; habiendo votado por la nulidad los señores Borrell, Pers, Llacayo, Vergés, Torrens y Ramalló, Pascual, Ricart, Cabanellas, y por la aprobación los señores gefe político, intendente, Ribas, Boigas, Torrens y Serramalera, apoyándose estos en la improcedencia de las protestas presentadas, pues que se apoyaban en hechos de tan poca monta, que á bastar ellos para anular unas elecciones, no habria eleccion posible.

(Imp.)

Tortosa 19 de febrero.

El Sr. Gobernador de esta plaza ha circulado con fecha de ayer á las justicias de los pueblos de este antiguo corregimiento lo siguiente:

« Son las diez de la mañana y acaba de ser fusilado Serafin Gabaldá vecino de Alcanar por haber auxiliado á los latro-facciosos no dando parte de su aparicion como está mandado. Sirva de escarmiento este castigo para que no encontrando los foragidos ningun auxilio sean pronto esterminados.

En esta ciudad han aparecido bastantes monedas falsas, particularmente de las piezas de seis cuartos. Se busca el nido, ó depósito de ellas, que se suponen acuñadas en Francia; pero hasta ahora solo parece se han encontrado en una casa una pequeña cantidad de cartuchos de dichas monedas de á seis cuartos.

(Imp.)

## ANUNCIOS JUDICIALES.

*El licenciado D. Francisco Encina, juez interino de primera instancia de la ciudad de Barcelona y su partido.*

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas y cualesquiera personas que se consideren con preferente derecho á los bienes de que consta el canonicato bajo invocacion de San Bartolomé y S. Felipe, instituido y fundado en la iglesia colegiata de Santa Ana de esta ciudad por D. Bartolomé Felip, presbitero beneficiado de la parroquial iglesia de la villa de Calaf, con escritura que pasó ante D. Buenaventura Torres, notario público de número de dicha ciudad á veinte de diciembre de mil seiscientos ochenta y ocho, para que dentro el tér-

mino de quince dias desde la fijacion y publicacion del presente en adelante contaderos, comparezcan por si ó por medio de legitimo apoderado, á deducirlo en méritos del espediente en dicho juzgado y por la actuacion del escribano infrascrito, promovido por D. Antonio Grases, procurador de D.<sup>a</sup> Josefa Felip, viuda de D. Baltasar de Solá, vecira del pueblo de Conill, partido de Igualada, sobre adjudicacion de los citados bienes con arreglo á lo dispuesto en el decreto de Córtes de diez y nueve de agosto de mil ochocientos cuarenta y uno, y á lo esceptuado en el otro circular del ministerio de Hacienda de dos de setiembre del mismo año, bajo apercibimiento, que pasado dicho término sin haberlo verificado, se pasará adelante en dicho espediente y les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Y á fin de que nadie pueda alegar ignorancia he mandado la fijacion del presente y su publicacion por medio del Diario de avisos de esta ciudad y Boletín oficial de la provincia. Dado en Barcelona á veinte y uno de febrero de mil ochocientos cuarenta y tres.—L. Francisco Encina.—Por su mandado.—Juan Fochs y Domenech, escribano.

En virtud de providencia del dia 18 del corriente dada por el Sr. D. José Cuenca, juez de primera instancia segundo de esta ciudad y su partido, en méritos de un espediente promovido por Juan Busquets, vecino de la misma, á fin de que se le autorice para reponer en estado habitable, una casa que Petronila Alegrin le vendió á carta de gracia, sirviéndole de aumento de precio las cantidades que se inviertan en ello: Se emplaza á José Alegrin hijo de dicha Petronila, para que dentro el término de nueve dias comparezca á usar de su derecho en este juzgado y en méritos del citado espediente, bajo apercibimiento de que pasado dicho término se continuará con arreglo á derecho el mismo hasta su total conclusion en nada obstante la ausencia de dicha José Alegrin y le parará el perjuicio á que haya lugar. Dado en Barcelona á 21 de febrero de 1843.—Cayetano Menós, escribano.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### *Junta de clasificacion de empleados.*

El Excmo. Sr. Capitan general de este 2.<sup>o</sup> distrito se ha servido por resolucion de 17, 18 y 21 del actual, aprobar las propuestas que sucesivamente le ha dirigido la Junta en favor de los individuos que á continuacion se expresan, quienes desde luego deben considerarse aptos para volver al ejercicio de sus respectivos destinos, y son los siguientes: D. Francisco Saladrigas, archivero de la intendencia de esta provincia. D. Ramon Puig, agente fiscal de rentas. D. José Baquerisas, teniente escedente graduado de comandante. D. Pio Porta, capitan graduado teniente ilimitado. D. Julian Pinilla, comandante retirado. D. Isidro Astorch, capitan id. D. Felipe Coll, id. id. D. Antonio Martinez, teniente id. D. Mariano Crehuet, subteniente id. D. Antonio Delgado, coronel id. D. Jacinto Soler, teniente coronel graduado capitan id. D. Juan Tord, id. id. id. D. José Mary, capitan id. D. Matias Massana y Puig id. id. D. Miguel Maria Llorella, teniente graduado de id. id. D. Manuel Bermejo, id. id. id. D. Joaquin Manent, subteniente id. D. Tomas Ferrerons, sargento primero id. D. Juan Nebot, subteniente graduado. D. Juan Coll y Feliu, ayudante de cirujia ilimitado. D. Francisco Torres, capitan graduado de te-

niente coronel retirado. D. Lorenzo Vullier, capitan id. D. José Sató, médico de ejército id. D. José Heraso, coronel id. D. Pedro Merlin d'Estreux, teniente coronel id. D. Matias Masanet, comandante id. D. Andres Camprodon, subteniente id. D. Francisco Bayona, médico-cirujano id. D. Francisco Clutaró, subteniente graduado. D. Antonio Rodriguez, guarda almacén del depósito del puerto. D. Tomas Campuzano, interventor de id. id. D. José Lopez Paredes, oficial de la administracion de aduanas. D. Antonio Sanz, subteniente ilimitado. — Lo que se hace público por disposicion de la Junta para que llegue á noticia de los interesados. Barcelona 22 de febrero de 1843. — El capitan secretario, Julian Sarmiento.

LLAMAMIENTOS.

D. Francisco Magarola, teniente coronel graduado; D. Antonio Elias, capitan id. ayudante ilimitado; D. Antonio Calbár, teniente ilimitado; don Basilio Berenguer, alférez ilimitado, y D. Pedro Ochova, sargento 1.º retirado, pueden presentarse en la secretaria de esta junta á saber el resultado de sus expedientes, pues que de no hacerlo no es posible su definitiva resolucion. — El capitan secretario, Julian Sarmiento.

*Contaduria de rentas de la provincia de Barcelona.*

*Seccion de liquidacion de créditos de Guerra y Hacienda de Cataluña.*

Don Felix Illas canónigo de la iglesia colegiata de Santa Ana se servira presentarse en dicha seccion para enterarle de un asunto que le incurabe. Barcelona 22 de febrero de 1843. — Alba.

*Aduana nacional de Barcelona.*

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia que se espresa, procedentes del estrangero y de América, y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en la Aduana.

Hora de la presentacion  
de los manifiestos.

*Dia 22.*

Goleta dinamarquesa Johanne Caroline, capitan	
J. P. Holm, de Rey Kevis con bacalao.....	nueve de la mañana.
Polaera española Esmeralda, capitan D. J. Millet,	
de Buenos-aires, con cueros.....	diez de id.
Bateo frances Antoine Isabel, capitan Jiraud Gibert,	
de Nowelle en lastre.....	once de id.
Barcelona 22 de febrero de 1843. — El oficial del negociado. — J. Lopez de Paredes.	

*Administracion de bienes nacionales de la provincia de Barcelona.*

Esta administracion al leer el Diario de D. Antonio Brusi del sábado 11 del actual núm. 42 ha advertido que en el anuncio de la subasta de varias piezas de tierra para el dia 21 de marzo en el foleo 569 y en la segunda de dichas piezas que dice—*Otra pieza de tierra plantada de olivos*, al final espresa dicho Diario ser capitalizada en 2520 rs. y tasada en 1850, debiendo entenderse que la tasacion es de 2850 que debe ser el verdadero tipo para la subasta, asi como se espresa en el Boletin Oficial y demas periódicos. Lo que

se hace saber al público para conocimiento de los interesados en su compra.  
Barcelona 21 de febrero de 1843.—Jaime Safont.

## PABTE ECONOMICA.

### LITERATURA.

*Recuerdos y bellezas de España.* Obra destinada á dar á conocer sus monumentos, antigüedades, paisages, etc. en láminas dibujadas del natural y litografiadas por F. J. Parcerisa, acompañadas de texto por P. Piferrer. Hoy se reparte la entrega 21.<sup>a</sup> del tomo de Mallorca. Cuya lámina representa la torre de Portopi. Dentro algunos dias se dará á luz el prospecto del segundo tomo de Cataluña, que no se ha publicado aun porque las pasadas circunstancias obligaron á los autores á suspender su viage, y trastornaron el orden material del establecimiento litográfico. De este desarreglo se ha resentido tambien la publicacion del tomo de Mallorca; pero reparados ya los inconvenientes que lo motivaron, las entregas siguientes se darán con la misma rapidez que antes. Sigue abierta la suscripcion al tomo de Mallorca y segunda edicion del primero de Cataluña.

*Galeria regia*, y vindicacion de los ultrages estrangeros. Obra pintoresca, literaria y religiosa dividida en tres partes. Edicion de lujo, ilustrada y adornada con mas de mil primorosos grabados. Condiciones, precios y advertencias. La obra constará de cinco ó seis tomos. Cada tomo de mas de veinte entregas y cada entrega de 16 páginas, iguales en un todo á las del prospecto con lujosas cubiertas. Como los actos notables de la vida de los reyes mas antiguos no ofrecen el interes que podrán inspirar los sucesos de los monarcas de épocas mas recientes, se previene que en los primeros tomos el sumario de la historia de los reyes será muy compendioso, y como los retratos saldrán colocados cada uno en la página que le corresponda, claro es que habrá mas retratos en las primeras entregas que en las restantes; por manera, que no pudiendo acompañar un número igual de retratos a cada entrega, se advierte que se darán solo los 120 en el curso de la publicacion de la primera parte. Para la mayor belleza de la obra, en las planas de los retratos, conforme se ve en el prospecto, no se pondrá testo detras, que podria perjudicar al grabado. No se pagará nada adelantado. En el acto de recibir los señores suscritores la entrega, satisfarán 5 reales. Saldrán dos entregas al mes, la una el dia 1.<sup>o</sup> y la otra el 15. La primera publicacion se verificará el 1.<sup>o</sup> del próximo mes de marzo. Se suscribe en la librería de Sauri, calle Ancha, donde se reparten los prospectos.

*Teneduria de libros explicada en 21 lecciones*, ó tratado completo de la teneduria de libros, teórica y práctica, en partida sencilla, partida mixta y partida doble, puesta al alcance de todos, por J. J. Jaclot, traduccion de la séptima y última edicion francesa, enriquecida con nuevos libros, monedas y pesos españoles, é ilustrada con un apéndice estenso sobre la teneduria mixta, obra aprobada y adoptada por varios institutos y colegios de España: forma un tomo en cuarto de letra compacta, que comprende el material de dos tomos gruesos de que consta la edicion francesa, á 34 rs. vn. en rústica y 40 en pasta. Los señores suscritores pueden pasar á recoger el apéndice y el indice de la obra, que se les entregará gratis, segun se ofreció, presentando la

obra, en la librería de los señores A. Pens y compañía, calle de Copons, número 2.

*El Pabellon español*, diario de la tarde, político, literario é industrial, que sale en Madrid todos los dias excepto los domingos. Se suscribe en el despacho de los señores Nard y compañía, pórtico de Xifré, núm. 6, á 40 reales por trimestre franco de portes.

AVISOS.

*Faja hidráulica de Montesio*.—El agente principal de Cataluña tiene la satisfacción de anunciar al público que puede ofrecer las máquinas graduadas con la mayor exactitud haciendo una rebaja considerable en las dos únicas que existen del primer surtido con tal que se coloquen en puntos favorables á la propagacion de tan útil invento y que los pedidos se hagan dentro el término de tres meses á contar de la publicacion del presente aviso. Esta invencion es sobre todo de una aplicacion facilísima, económica y ventajosa para todos los establecimientos que tienen máquina de vapor. Los que gusten obtener mas detalles podrán conferirse con D. José Comas maquinista, calle de Tallers, núm. 20, que está en relacion directa con el agente principal que facilitará el prospecto y una instruccion impresa para hacer los pedidos á los que lo soliciten. Se reitera el aviso de que se procederá contra el detentor de toda máquina que no vaya acompañada de un certificado de un agente autorizado, en la inteligencia que las leyes condenan al que usurpe la propiedad del poseedor de un privilegio *á la pérdida de todas las máquinas, aparatos, utensilios y artefactos y al pago de tres tantos mas el valor de ellos aplicándose uno y otro al poseedor de dicho privilegio.*

Navegacion é industria.—Los propietarios de las acciones de la serie segunda de dicha sociedad, se servirán pasar desde el lunes al sábado próximo á la administracion de la misma, sita en la calle de la Merced, núm. 1.º, de nueve á doce de la mañana, á percibir los intereses devengados hasta fin de diciembre, mediante la exhibicion del recibo que obra en su poder.

Por igualdad de nombre y apellido se ha recibido una carta dirigida á Don Juan Juliá, fechada en Arecibo de Puerto-Rico: el que crea que le pertenezca, puede pasar á recogerla á la calle de Cremat Xich, junto á la de Flasers; dicha carta contiene papeles de importancia.

Un jóven que posee los idiomas frances é italiano, y entiende algo de cuentas, desea colocarse ya sea en algun establecimiento de educacion ó en alguna casa particular: tiene varias personas que abonarán su conducta y dará razon el farmacéutico D. Luis Ravell, calle del Hospital, núm. 145.

CASAS DE HUÉSPEDES.

En los arcos de los Encantes núm. 17 darán razon de un matrimonio que desea encontrar dos ó tres señores para darles toda asistencia.

El confitero de la esquina de la calle de S. Rafael, informará de una señora que desea encontrar uno ó dos señores en clase de huéspedes; ó bien alquilará una sala amueblada.

VENTAS.

Se halla de venta un *bó git*: informará el carpintero de la plaza de las Beatas Ignacio Casals.

En los Encantes, casas de San Sebastian, tienda núm. 4, se venden quesos frescos bola de Holanda, y manteca superior, todo recién llegado.

En la calle de los Baños Nuevos, núm. 13, piso tercero, se venden sombreros de la última moda á precios moderados.

En la librería de Vallés, calle del Pino, se halla de lance una caja de instrumentos de cirugía, que contiene amputaciones y trépano, y á mas algunos libros de dicha facultad, lo que se venderá á precios razonables.

En parage campestre del barrio de Gracia, estan para vender juntas ó separadas, dos casas con media mojada de tierra: en el mismo barrio está para alquilar un almacén con su habitacion que forma esquina, propia para telares ú otros objetos: informará Miguel Gaurán, chocolatero, calle de la Cucurulla, cerca de un boticario.

COMPRA.

El que tenga para vender una mesa en buen uso, para despacho de abogado ó escribano, podrá acudir á la tienda del zapatero de la calle de Petritxol núm. 11, que dará razon del sugeto que la necesita.

PERDIDAS.

El 20 del corriente se estravió un perro perdiguero de las barracas de la Bocaria: en la barraca núm. 13, darán mas señas y una gratificacion por su devolucion.

Se gratificará al que devuelva en la calle de Tallers, núm. 30, al lado del huerto de las Flores, una perra inglesa con manchas blancas y rojas, esquilada del hocico y patas, con mas señas que se darán.

SIRVIENTES.

De una viuda que desea servir en una casa de dos ó tres señores ó bien acompañar una señora, informarán en la calle de Boters, tienda que componen abanicos y paraguas: tiene personas que abonarán su conducta.

Hay un retirado de 50 años de edad que desea encontrar una casa para cuidar un caballo, acompañar un impedido ó cualquiera otra cosa, escepto hacer la cocina: informarán en la calle de Tallers esquina á la Rambla, tienda de barbero.

DIVERSION PUBLICA.

Con permiso del gobierno se dará hoy baile público de máscara á beneficio de los pobres de la Nacional Casa de Caridad, en el salon grande de la Nacional casa Lonja; se empezará á las ocho de la noche, hasta la una de la madrugada, y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada dos pesetas por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

PARTE COMERCIAL.

APERTURAS DE REGISTRO.

*El vapor español Balear, capitan D. Pablo Mari, saldrá para Cádiz y sus escalas el 28 del corriente á las 8 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.*

*El Mercurio, su capitan D. Ignacio Carbó, saldrá á primeros de marzo á las ocho de la mañana para Marsella.*

*La Villa de Madrid saldrá para Marsella del 9 al 10 del próximo marzo.*

*Se despachan en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian, núm. 1.º piso principal.*

Laud S. Rafael, patron José María Serano, para Ayamonte.

Laud Merced, patron Vicente Obiols,

para Vinaroz.

Laud S. Antonio, patron Domingo Lomba, para id.

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españolas.*

De Buenos Aires, Cádiz y Málaga en 105 dias la polacra Esmeralda, de 111 toneladas, capitan D. José Millet, con 2867 cueros, 242 quintales de fierro, 383 id. viejo, 55 herpiles de trapos, 11 de carnazas y 300 fanegas de habas.

De Cuba en 49 dias el bergantin Peñacastillo, de 150 toneladas, capitan D. Juan Rodriguez, con 550 pacas de algodón, 212 cajas de azúcar, 81 pieses de caoba y 550 cueros.

De Idem y Cartagena, en 90 dias el bergantin Salvador, de 148 toneladas, capitan D. Juan Bautista Risech, con 212 pieses de caoba, 880 cueros, 3 toneladas de espina, 84 pacas de algodón, 26 zurrones de cera, 34 cajas de azúcar y 6 bocoyes de café.

De la Habana en 59 dias la polacra Casimira, de 170 toneladas, capitan D. Narciso Alba, con 209 balas de algodón, 52 tercios de zarzaparrilla, 15 macutos de cera, 3 bocoyes y 4 campanas de cobre viejo y 300 quintales de campeche.

De Mahon en 1 dia el jabeque Union, de

22 toneladas, capitan D. Francisco Pons, con 250 cuarteras de salvado, 41 quintales de trapos y otros efectos para Tarragona.

De Marin, Villagarúa, Almeria y Tarragona en 22 dias la polacra-goleta Angelita, de 80 toneladas, capitan D. Miguel Gonzalez, con 2600 ferrados de maiz, 270 de habichuelas, 9 cascós de sardina y 3 barriles de anchoas.

De la Habana en 48 dias la fragata Tacio, de 220 toneladas, capitan Don Pedro Juan Smitch, con 500 balas de algodón, 21000 duelas y 25 millares de tabacos.

De Valencia en 2 dias el laud Sto. Cristo, de 23 toneladas, patron Joaquin Adam, con 150 carneros, 50 machos cabríos y 3 balas de seda.

De Motril en 7 dias el laud Carmen, de 30 toneladas, patron Simeon Mestres, con 460 pacas de algodón, 150 quintales de plomo, 130 paquetes de pleits y 70 cajas de pasas.

Ademas 2 buques de la costa de este principado, con vino y sal.

*Cambios del dia 22.*

Londres  $37\frac{1}{2}$  á 90 dias fec. nominal.

Paris 15 y 85 c. á id. id.

Madrid  $\frac{1}{4}$  por c. daño.

Alicante  $\frac{1}{2}$  á 5/8 id.

Murcia 1 id.

Cádiz  $1\frac{1}{2}$  id.

Reus  $\frac{3}{4}$  id.

Vales no consolidados 8 p. c. valor nominal.

Titulos del 5 p. c.  $16\frac{1}{2}$  idem idem con el cupon corriente.

VIGIA DE CÁDIZ.

*Buques entrados en aquel puerto desde el dia 9 hasta el 12 de febrero.*

Dia 9.—Charanguero español San Elias, patron Francisco Ruiz, de Sevilla con trigo y otros efectos. Y han salido dos ingleses.

Dia 10.—Fragata española de 190 toneladas Leontina, su capitan D. Gabriel Perez, de la Habana en 33 dias con palo campeche, hierro y otros efectos á D. José Maria Pastor. Ademas dos ingleses y cuatro españoles. Y han salido dos ingleses y un español.

Dia 11.—Entró un español.

Dia 12.—Entraron dos ingleses y cuatro españoles.